

BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS

Hackathon HR 21

CAPÍTULO I - Presentación y Objetivos

PRIMERO: Presentación de las Organizaciones.-

Betterfly, plataforma online de beneficios de bienestar que recompensa los hábitos saludables de los colaboradores a través de un seguro de vida y la oportunidad de generar un impacto social a través de donaciones.

Talana es una plataforma integral de Recursos Humanos, que entrega soluciones tecnológicas que eficientan los procesos del área y conectan a la empresa con las personas.

Global66 es una fintech latinoamericana de servicios financieros que ofrece, como servicio principal, envíos internacionales de dinero de bajo costo 100% digitales y hoy cuenta con la mayor infraestructura digital en América Latina de cualquier compañía en el sector. La plataforma permite a los consumidores completar transferencias digitales en minutos a menos de la mitad del costo de las alternativas tradicionales. Los beneficiarios pueden recibir los fondos digitalmente en una variedad de lugares de pago. La startup latinoamericana está presente en más de 8 países (y sigue creciendo), como Chile, Colombia, Perú, Argentina, Brasil, México, Ecuador y España.

Red de Recursos Humanos, fundación sin fines de lucro cuyo objeto es compartir conocimientos, experiencias y buenas prácticas en gestión de personas hace más de década

Socialab, es una empresa de innovación social corporativa y aceleradora de triple impacto con más de 10 años de trayectoria que se dedica a conectar a las organizaciones con soluciones innovadoras de triple impacto que resuelven sus principales desafíos y las acelera, aumentando su impacto y rentabilidad en el largo plazo.

SEGUNDO: Objetivos y metodología de convocatoria y Hackaton.- El objetivo general de la Convocatoria es dar solución a un desafío planteado en torno a gestión de personas, a través de la innovación y colaboración. Para lograr este objetivo, se realizará un llamado abierto a personas y profesionales de diferentes áreas, quienes podrán

participar con sus ideas y proyectos. Lo anterior con el fin de construir un espacio de participación colaborativo con diferentes actores en la solución de problemáticas país y la gestión de personas, a través del desarrollo de una hackaton orientada a la innovación y las metodologías colaborativas, con el fin de generar proyectos con un alto impacto social, que permitan el progreso y desarrollo del campo de los Recursos humanos.

En relación a lo anterior, los objetivos específicos de la convocatoria son:

1. Levantar desafíos asociados a los recursos humanos de las organizaciones participantes
2. Atraer a talentos que puedan levantar ideas y proyectos para atacar los desafíos definidos
3. Elaboración de un portafolio de ideas seleccionadas con recomendaciones de buenas prácticas para su continuidad
4. Contribuir con impacto en causas sociales como parte del trabajo en equipo de las organizaciones participantes, con diferentes propuestas de valor pero con claridad en su propósito.

El desarrollo de la Convocatoria y Hackaton, que contempla el diseño de su estructura, metodología, soporte técnico y apoyo de la estrategia comunicacional es realizado por Socialab, en adelante “contraparte técnica de la convocatoria”.

La Convocatoria se basa en el uso de la metodología de innovación social abierta, siguiendo la vía oficial de postulación de ideas la plataforma web: <https://comunidad.socialab.com/challenges/HackathonHR21>, donde se ejecutará el ingreso de las iniciativas.

Las iniciativas postuladas tendrán visualización pública de parte de sus entregables; es decir, cualquier persona que ingrese a la plataforma podrá observar el material que se haya subido a cada una de estas iniciativas. Junto con esto el perfil creado por cada postulante, tendrá interacción instantánea, creando un espacio colaborativo en el cual se promueva la imaginación, creación, curiosidad, confianza, inclusión y tolerancia.

Lo anterior, permitiendo que incluso quienes no se encuentren en competencia, puedan comentar las ideas, votar por ellas y ser parte activa de su desarrollo.

La etapa de la Hackaton está basada en la metodología de su mismo nombre, donde los finalistas se reunirán en un formato virtual para acceder a charlas, talleres y mentorías para pulir y desarrollar sus ideas propuestas.

TERCERO: Disposiciones Generales.- La Convocatoria y Hackaton se regirán por las presentes Bases, las que contienen las disposiciones que regularán a los participantes, categorías de iniciativas, jurado, estructura de la Convocatoria, criterios de selección,

premios, formalidades del proceso, calendarización y todos los demás aspectos que implica el proceso.

La sola participación en la Convocatoria, hará presumir la aceptación de las presentes Bases y de los Términos y Condiciones de Uso de la Plataforma web <https://comunidad.sociallab.com/challenges/HackathonHR21> cuyo texto se entiende íntegramente incorporado a estas Bases (Ver Anexo 1). Cada participante debe aceptar estar en conocimiento de ambos, antes de registrarse como usuario en el sitio web de la Convocatoria.

CUARTO: Plazos.- Todos los plazos de la presente iniciativa se establecen en el Calendario del **Capítulo VII** y se entenderán como ineludibles. Es decir, el incumplimiento de dichos plazos por parte de algún participante implica su exclusión del proceso a partir de esa fecha.

Con todo, los organizadores se reservan el derecho de prorrogar los plazos fundadamente y comunicarlo con la debida antelación, situación que en caso de ocurrir, será informada en el sitio web <https://comunidad.sociallab.com/challenges/HackathonHR21>

QUINTO: Propiedad Intelectual.- La forma de tratar la propiedad intelectual de los participantes de la convocatoria estará supeditada a lo que establecen los Términos y Condiciones de Uso de la plataforma, que cada participante debe aceptar antes de registrarse como usuario en el sitio web de la Convocatoria.

Los participantes de la Convocatoria y posterior Hackaton declararán expresamente ser los autores originales de las iniciativas y de los soportes, a través de los cuales éstas se manifiestan. La responsabilidad de inscribir, de registrar o de gestionar los derechos de propiedad intelectual o industrial de las eventuales obras, softwares, diseños, marcas comerciales, patentes de invención o de cualquier tipo que sean reconocidas por la legislación chilena, recaerá de forma exclusiva en los participantes. De la misma forma, los postulantes declaran que se obligan a mantener indemne a los organizadores de la Convocatoria de cualquier responsabilidad que pueda surgir derivada de la infracción de derechos de terceros que tengan o aleguen tener derechos de cualquier naturaleza sobre las ideas sometidas a la Convocatoria de que tratan estas bases.

Los participantes son los únicos responsables por el material enviado a los organizadores y de la autenticidad de la información entregada al momento de concursar, y en tal sentido liberan de toda responsabilidad a los organizadores ya sea directa o indirecta, prevista o imprevista, por cualquier tipo de daños, ya sea emergente, lucro cesante o daño moral, derivados del material por ellos enviado.

SEXTO: Uso de plataforma.- Los usuarios se comprometen a utilizar la plataforma de manera adecuada y para los fines que esta fue diseñada. Por consiguiente, deberán utilizar un lenguaje respetuoso, no promover ningún tipo de actividad que contravenga las leyes de la República, que promueva la discriminación como tampoco que atente contra el orden público, la moral o las buenas costumbres.

La detección de hackers, generación de robots o programas informáticos que realicen funciones que imitan el comportamiento humano, o cualquier conducta irregular para generar votos o cualquier otro tipo de acción que atente contra el correcto uso de la plataforma se investigarán, contemplando sanciones que podrían derivar, en cualquier etapa de la convocatoria, en el descuento de votos, la inhabilitación de usuarios, pérdida de la opción de recibir el premio e incluso la toma de acciones legales. El administrador se encargará de asegurar que cada voto sea emitido por un participante de la comunidad que cumpla los requisitos estipulados en el Capítulo II de las presentes bases.

SÉPTIMO: Difusión de imagen e iniciativas.- De acuerdo a lo establecido en la Ley 19.628, sobre la Protección de la Vida Privada y Datos Personales, se establece que la aceptación del premio por parte de los ganadores implica el otorgamiento expreso de la autorización a la organización para utilizar su nombre y apellido, así como su imagen en cualquier actividad pública o difusión relacionada con la Convocatoria y Hackaton; sin que por ello resulte obligación alguna de compensación, pago o remuneración de ninguna especie para los participantes.

OCTAVO: Exclusión de Responsabilidades.- Las personas que se registren en la plataforma y participen dentro de la comunidad deben aceptar los Términos y Condiciones de Uso de la plataforma desde el momento en que acceden al sitio Web como usuarios. En caso contrario, deberán abstenerse de su registro. En ellos se declarará de manera inequívoca que los contenidos ingresados en el sitio, provienen de personas que voluntariamente los han puesto a disposición de los organizadores de la Convocatoria. Por tanto, los organizadores no han sido los autores de las iniciativas ingresadas y no se responsabilizan de éstas. Por consiguiente, el usuario es quien debe responder ante infracciones contractuales, legales y reglamentarias en relación a los contenidos ingresados, así como del daño y perjuicio que puede generar a terceros como consecuencia de su infracción.

Los organizadores no garantizan la veracidad y autenticidad de la información personal proporcionada por los usuarios, por lo que no se responsabilizan de las acciones realizadas por éstos.

CAPÍTULO II - Participantes y categorías

PRIMERO: Participantes.- Podrán participar en la comunidad de la plataforma todas las personas que completen el formulario de registro, lo cual implica haber aceptado los Términos y Condiciones de Uso de la plataforma. Al pertenecer a la comunidad los usuarios podrán votar, comentar y viralizar las ideas publicadas en la plataforma de la convocatoria.

Los requisitos de participación son:

1. Ser persona natural mayor de 18 años de edad.

Es condición esencial para participar en la Convocatoria ser mayor de 18 años para recibir el premio , estar registrado y completar además el formulario de postulación de la plataforma, lo cual implica haber aceptado el contenido de las presentes bases.

Será responsabilidad de cada postulante el correcto llenado de los formularios, el ingreso de las iniciativas a postular, y la revisión permanente de la plataforma para leer y responder a los comentarios de los mentores y la comunidad, así mismo como su responsabilidad para presentarse a las actividades, talleres y mentorías además de desarrollar los entregables de la Hackaton en caso sea necesario.

SEGUNDO: Categorías de iniciativas.- La convocatoria estará abierta para todos aquellos que presenten propuestas innovadoras que permitan dar solución a los desafíos planteados por las empresas organizadoras. En la plataforma <https://comunidad.sociallab.com/challenges/HackathonHR21> se dispone información sobre oportunidades y/o desafíos existentes respecto de los desafíos por lo que los participantes al momento de postular deberán orientar sus iniciativas entre una de estas líneas:

1. ¿Cómo formamos líderes en una organización?
2. ¿Cómo fidelizar talentos dentro de una organización?

CAPÍTULO III - Evaluaciones de la convocatoria y Hackaton

PRIMERO: Evaluación por equipo interno de la convocatoria.- Se establecerá un equipo de evaluación interno de las iniciativas para la primera etapa de recepción de las iniciativas, compuesto por miembros de las instituciones que organizan y desarrollan **Hackathon HR 21**, o de otras organizaciones afines al tema. Sus integrantes serán los responsables de asignar un puntaje a las ideas en competencia, de acuerdo a los criterios que se establecen en el ARTÍCULO QUINTO del CAPÍTULO IV de las presentes Bases. Esta evaluación tiene una ponderación del 100% en el puntaje de la etapa de selección inicial. Los 20 mejores proyectos pasarán a la etapa de Hackathon.

SEGUNDO: Notificación de seleccionados de la convocatoria.- Las ideas seleccionadas en cada etapa serán notificadas a su correo electrónico de registro, siendo responsabilidad de sus representantes dar acuse de recibo. La organización los contactará un máximo de tres veces, y tendrán tres días corridos para contestar. En el caso de que no lo hagan quedarán fuera de la convocatoria. Si alguna idea seleccionada no acusa recibo de la notificación, es eliminada de la Convocatoria por incumplimiento a las bases y/o se retira voluntariamente de la competencia, se incorporará al ranking la propuesta que la siga en puntaje de evaluación. Las modificaciones del ranking por alguna de las razones descritas en el artículo anterior se podrán realizar hasta siete días corridos después de la notificación de los seleccionados. Si es que alguna idea deja la competencia fuera de ese plazo, esta continuará con menos participantes.

TERCERO: Informe de evaluaciones de la convocatoria.- Los participantes podrán solicitar a la organización un informe con el detalle de sus evaluaciones y el ranking general con el puntaje total del resto de los participantes. La vía para hacerlo, será enviando un correo electrónico a la dirección que aparecerá en las notificaciones. El plazo de entrega al que la organización se comprometerá, dependerá del flujo de informes solicitados. Estas solicitudes se recibirán con un plazo máximo de 5 días hábiles corridos desde la notificación de selección o no selección de las propuestas.

CUARTO: Envío y aclaración de consultas.- Se dispondrán de los correos ignacia@socialab.com y joseignacio@redderrhh.com, para responder todas las preguntas técnicas relacionadas al sitio web y a la Convocatoria. El tiempo de respuesta dependerá del flujo de preguntas ingresadas a la plataforma.

No serán admitidas las consultas o solicitudes de aclaraciones formuladas por un conducto diferente al señalado en el párrafo anterior. El desarrollador se reserva el derecho a no responder o responder parcialmente las consultas que considere no pertinentes al desarrollo de la convocatoria.

QUINTO: Evaluación de pitch por equipo interno de la Hackaton.- Se establecerá un equipo de evaluación interno de las iniciativas para el pitch final de las iniciativas, compuesto por miembros de las instituciones que organizan y desarrollan **Hackathon HR 21**, o de otras organizaciones afines al tema. Sus integrantes serán los responsables de asignar un puntaje a las ideas en competencia, de acuerdo a los criterios que se establecen en el ARTÍCULO CUARTO del CAPÍTULO V de las presentes Bases. Esta evaluación tiene una ponderación del 90% en el puntaje de la etapa de selección final, el 10% restante corresponderá a la evaluación por votación popular. Luego de esto se seleccionarán a los 3 ganadores de la Hackaton.

SEXTO: Evaluación por votación popular.- Durante la etapa de Hackathon, se seleccionará la propuesta favorita de la convocatoria a través de un sistema de votación abierto por la plataforma, en la que los usuarios registrados podrán darle su apoyo a las ideas que deseen apoyar, haciendo click en el botón "Apoyo" del perfil de cada una de estas. La evaluación se ponderará según la cantidad de "Apoyo" que acumule cada idea de acuerdo a la tabla de ponderación que se establecen en el ARTÍCULO CUARTO del CAPÍTULO IV de las presentes Bases, y que corresponden al 10% de puntaje general de la etapa de hackathon.

CAPÍTULO IV - Etapa Recepción de Postulaciones

PRIMERO: Etapa de recepción de postulaciones.- La etapa de Recepción de Postulaciones consiste en el periodo de recepción de iniciativas por medio de la plataforma. Quienes postulen podrán ingresar sus ideas desde el 25 de octubre de 2021 hasta el 18 de noviembre de 2021 a las 23 horas, 59 minutos, 59 segundos, plazo final de postulación indicado en el CAPÍTULO VII de las presentes bases.

Las ideas serán evaluadas por el equipo interno de la Hackathon HR21 quiénes en base a los criterios de evaluación del inciso QUINTO de este capítulo definirán los y las 20 finalistas que avanzaran a la etapa de Hackaton (serán los que obtengan las 20 notas más altas). En caso de haber empate entre iniciativas, el equipo interno organizador tendrá la facultad de deliberar entre los empatados seleccionando una o un finalista.

SEGUNDO: Entregables para evaluación de jurado interno.- En el sitio de recepción de postulaciones los participantes deberán hacer cumplir con los siguientes entregables:

- Completar los formularios de registro y postulación.

Cada participante podrá ingresar todas las ideas que estime conveniente, pero sólo podrá clasificar con una de ellas.

QUINTO: Criterios de evaluación de jurado interno de la convocatoria.- Corresponderá a la evaluación realizada por el equipo interno de evaluación, que corresponde a un 90% del puntaje de la etapa de evaluación inicial. La ponderación de las evaluaciones se deja establecida en la siguiente tabla:

Criterio	1	2	3	4
Nivel de impacto en (fit con) el desafío 30% *Desafíos: 1. ¿Cómo formamos líderes en una organización y/o startup? 2. ¿Cómo fidelizar talentos dentro de una organización y/o startup?	No se identifica una propuesta o proyecto.	La propuesta o proyecto no se ajusta al desafío identificado.	La propuesta se ajusta al desafío identificado.	La propuesta se ajusta al desafío y plantea una solución más eficiente o eficaz que las ya existentes.
Aplicabilidad (factibilidad de implementación) 35%	La propuesta no es factible de implementar dentro de una organización.	La propuesta es relativamente factible de implementar dentro de una organización (hay ciertos elementos cuestionables).	La propuesta es factible de implementar dentro de una organización, sin embargo, su aplicabilidad puede ser costosa (en cuanto a recursos monetarios como no monetarios).	La propuesta es factible de implementar dentro de una organización sin mayores dificultades.

<p>Innovación 35%</p>	<p>La idea no presenta ningún elemento diferenciador positivo frente a las que actualmente existen.</p>	<p>La idea presenta elementos mínimamente diferenciadores frente a las que actualmente existen pero no son lo suficientemente innovadoras como para competir.</p>	<p>La idea presenta una mejora sustancial/elemento diferenciador positivo frente a las soluciones que actualmente existen.</p>	<p>La idea presenta más de una mejora sustancial/elemento diferenciador positivo frente a las soluciones que actualmente existen posicionándola como una idea a destacar por encima del resto.</p>
---	---	---	--	--

CUARTO: Selección.- Una vez realizado el proceso de evaluación en conformidad a lo establecido en las presentes bases, se publicará el listado de las 20 ideas mejor evaluadas, que por tanto pasan a la etapa de Hackathon.

La notificación de los seleccionados será publicada a través de la página web oficial <https://comunidad.socialab.com/challenges/HackathonHR21> así como informada por email a cada uno de los postulantes.

CAPÍTULO V - Etapa Hackathon

PRIMERO: Etapa Hackaton.- Consiste en 1 semana de charlas, talleres y mentorías en la cual las ideas postuladas se desarrollarán de la mano de las instituciones organizadoras. Esta etapa se efectuará de forma remota. Es importante recalcar la asistencia de un miembro del equipo en todo tiempo para asegurar la continuidad de la entrega de contenido y desarrollo de la idea postulada. Esta etapa finalizará en un Pitch final donde todos los participantes finalistas deberán presentar su pitch ante un panel de expertos los cuales evaluarán las propuestas según los criterios del inciso CUARTO del presente capítulo.

La etapa Hackathon tendrá un sistema de evaluación mixto que se calculará de la siguiente de acuerdo a la siguiente **fórmula de evaluación**.

Nota final = 10% * Nota votación popular + 90% * Nota promedio jurado

Donde:

- Nota votación popular: Ponderación de las votaciones de los miembros de la plataforma.
- Nota promedio jurado: Promedio de las notas de los evaluadores del equipo interno.

SEGUNDO: Entregables para evaluación del pitch final.- En dicha instancia a los representantes de las ideas finalistas presentarán un pitch ante un jurado compuesto por

3 o más personas para la cual deben realizar una presentación de 3 minutos en la que deberán:

1. Describir su solución propuesta.
2. Explicar cómo la solución soluciona el desafío propuesto.
3. Explicar cómo la solución propuesta podría agregar valor a las empresas organizadoras.
4. Explicar el roadmap de implementación de la solución en caso de ser elegida como una de las iniciativas ganadoras, incluyendo necesidades, tiempos de aplicación y desarrollo para implementar la iniciativa con usuarios finales en las empresas organizadoras.
5. En caso de contar con un equipo, explicar quiénes forman parte de él, cuáles son sus habilidades y porque este sería idóneo.

Cada pitch deberá ir acompañado de una presentación en formato pdf o ppt, la que debe ser enviada con al menos **24** horas de anticipación al mail joseignacio@redderrhh.com con copia al mail ignacia@socialab.cl. No se aceptarán presentaciones en formatos pptx., key. o cualquier otro.

TERCERO: Evaluación pitch final por jurado seleccionado.- Los proyectos seleccionados para ir al pitch final serán evaluados por un jurado compuesto por 3 o más personas en conformidad con los criterios establecidos en el apartado cuarto del presente capítulo. Dicha evaluación corresponderá al 90% de la nota de evaluación final.

CUARTO: Criterios de evaluación del jurado.- Se establecen los siguientes criterios de selección de las ideas, las que serán calificadas según la siguiente escala:

Criterio	1	2	3	4
Velocidad de la implementación del piloto 30%	Se puede implementar en más de un año	Se puede implementar un piloto de 6 meses a un año	Se puede implementar un piloto de 3 a 6 meses	Se puede implementar un piloto de 1 a 3 meses
Nivel de impacto en (fit con) el desafío 25%	No se identifica una propuesta o proyecto.	La propuesta o proyecto no se ajusta al desafío identificado.	La propuesta se ajusta al desafío identificado	La propuesta se ajusta al desafío y plantea una solución más eficiente o eficaz que las ya existentes.
Propuesta de valor 20%	La propuesta puede tener efectos negativos para los usuarios o clientes.	La propuesta genera escaso valor	La propuesta genera valor a las empresas organizadoras	La propuesta logra generar valor en espacios donde no existía antes, potenciando a las empresas organizadoras
Emprendedor o equipo de trabajo	No se identifica un	Se identifican nombres, pero	Se identifica un equipo y	Se identifica un equipo y además

25%	equipo de trabajo o un emprendedor.	no habilidades ni motivaciones del emprendedor o equipo. O es un emprendedor solo, sin equipo o compañeros.	especifican sus habilidades y motivación.	de especificar sus habilidades y motivación, poseen todas las habilidades necesarias para implementar la solución a nivel técnico
-----	-------------------------------------	---	---	---

QUINTO: Evaluación por votación popular.- Durante la etapa de Hackathon, se seleccionará la propuesta favorita de la convocatoria a través de un sistema de votación abierto por la plataforma, en la que los usuarios registrados podrán darle su voto a las ideas que deseen apoyar, haciendo click en el botón "Apoyo" del perfil de cada una de estas. La evaluación se ponderará según la cantidad de votos que acumule cada idea de acuerdo a la tabla de ponderación que se establecen en el artículo SEXTO del presente capítulo de las presentes Bases, y que corresponden al 10% de la nota de la evaluación final.

SEXTO: Ponderación de las votaciones.- Se realizará un ranking de mayor a menor con los proyectos participantes, según número de votaciones obtenidas en la plataforma. De acuerdo a su posición en el ranking se evaluarán del 1 al 4 de acuerdo a la siguiente tabla:

Nota	1	2	3	4
Posición en ranking por cantidad de votos	Entre el 61% y 100% con más votos.	Entre el 21% y 60% con más votos	Entre el 6% y 20% con más votos.	Dentro del 5% con más votos.

SÉPTIMO: Selección.- Una vez realizado el proceso de evaluación en conformidad a lo establecido en las presentes Bases, se publicará el listado de las 3 ideas mejor evaluadas que serán las ganadoras de la Hackaton.

CAPÍTULO VI

Adjudicación de fondos

PRIMERO: De la entrega de premios para los ganadores.- Se procederá a la entrega de los fondos para los Ganadores de la Convocatoria **Hackathon HR 21**, según las condiciones que Betterfly, Talana, Global66, Red de Recursos Humanos y Socialab determine en acuerdo con los ganadores, mediante las siguientes formas de pago:

- Transferencia electrónica a cuenta bancaria (corriente, vista o ahorro), siempre y cuando el/la titular de esta sea el/la ganador/a.

- Cheque o vale vista nominativo a nombre del/de la ganador/a en el caso de no tener cuenta bancaria.

Para hacer entrega de premios distintos al dinero estos deberán ser retirados en la dirección otorgada por la Red de Recursos Humanos

SEGUNDO: Tribunal competente en caso de demandas.- Para todos los efectos legales las partes implicadas se someten a la competencia de los tribunales de la comuna de Santiago.

TERCERO: Inhabilidades para participar.- Se deja establecido que no podrán participar, quedarán fuera de la competencia en cualquier etapa del proceso y perderán la opción de recibir el premio:

- Las personas naturales que desempeñen labores permanentes o esporádicas en las instituciones que organizan, desarrollan y apoyan la Convocatoria.
- Las personas naturales que no hagan entrega de los documentos solicitados, que presenten información incompleta o falsifiquen datos entregados.
- Las personas naturales que se desempeñen como mentores de la plataforma.

CAPÍTULO VII - Calendario

PRIMERO: Calendario General de la Convocatoria

Etapas	Proceso	Duración
Recepción de postulaciones	Recepción de postulaciones	Desde el 28 de octubre al 7 de diciembre del 2021
Evaluación inicial	Evaluación online (selección de 20 finalistas)	Desde el 9 al 10 de diciembre del 2021
	Anuncio semifinalistas	10 de diciembre del 2021
Hackathon	Talleres, mentoring y acompañamiento	Desde el 13 al 16 de diciembre del 2021
Pitch final	Pitch final	17 de diciembre del 2021
Votación popular	Apoyo a las ideas postulantes	Desde el 28 de octubre al 16 de diciembre del 2021
Selección final	Premiación	17 de diciembre del 2021

Anexos

Anexo 1

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO DE PLATAFORMA WEB

<https://comunidad.sociallab.com/challenges/HackathonHR21>

A continuación se establecen los términos y condiciones al que se obligan los usuarios de la plataforma de innovación social abierta del programa “**Hackathon HR 21**”. Por el sólo hecho de registrarse en la plataforma se entiende que los usuarios aceptan dichos Términos y Condiciones de uso que a continuación se señalan, siendo estos parte integral de las bases que rigen las convocatorias desarrolladas en <https://comunidad.sociallab.com/challenges/HackathonHR21>

1. Datos personales y Privacidad:

- Cada persona que desee participar en la plataforma deberá proporcionar datos personales por medio de un formulario de registro. La administración se compromete a que estos datos se utilizarán estrictamente para gestionar la inscripción y el logro de los fines de la plataforma.
- El usuario declara expresamente que autoriza a la plataforma del programa **Hackathon HR 21** a mantener y almacenar la información personal que voluntariamente entregó en la ficha de registro.
- Todas las sesiones públicas de las convocatorias estarán abiertas al público en general, pudiendo ser transmitidas por diferentes medios de comunicación. El contenido que se produzca por lo señalado en esta letra se considerará de carácter público, por lo que no se entenderá ningún deber de confidencialidad y compensación económica por parte de la administración de la página.

2. Propiedad Intelectual:

- Los usuarios declararán expresamente ser los autores originales de las ideas y de los soportes a través de los cuales éstas se manifiestan. La responsabilidad de inscribir, de

registrar o de gestionar los derechos de propiedad intelectual o industrial de las eventuales obras, softwares, diseños, marcas comerciales, patentes de invención o de cualquier tipo que sean reconocidas por la legislación vigente recae de forma exclusiva en los participantes.

- Los usuarios aceptan que todo material que suban con el fin de complementar su iniciativa, podrá ser utilizado por plataforma del programa **Hackathon HR 21**, con el objetivo de documentar el proceso, reproducir o promocionar en medios de comunicación la plataforma y los desafíos que se desarrollan en ella. Esta autorización no exclusiva, sublicenciable y transferible, sin limitación territorial y temporal que realizan los usuarios no implica ningún tipo de retribución monetaria siendo de carácter gratuito.

- La plataforma del programa **Hackathon HR 21**, sus administradores e integrantes no se hacen responsables por las infracciones legales que hayan cometido los usuarios, en especial las relativas a propiedad intelectual e industrial, derechos de autor o vulneración de información confidencial debiendo los usuarios dejar indemne a las personas indicadas en la presente letra por dichas infracciones.

- La plataforma del programa **Hackathon HR 21** no otorga ninguna garantía de ninguna especie por ningún tipo de perjuicio que pueda sufrir el usuario por la información, programas computacionales, aplicaciones o cualquier otro dato, obra contenido en la plataforma.

3. Forma de uso y obligaciones de los usuarios:

- El acceso a la plataforma y su contenido, para información de los usuarios, se proporciona con el objeto del planteamiento y desarrollo de sus ideas/proyectos y en ningún caso con fines comerciales.

- Los usuarios se comprometen a utilizar la plataforma de forma adecuada y para los fines que esta fue creada. Por consiguiente, deberán utilizar un lenguaje respetuoso, no promover ningún tipo de actividad que contravenga las leyes de la República, que promueva la discriminación como tampoco que atente contra el orden público, la moral o las buenas costumbres.

- Se prohíbe a los usuarios suprimir, alterar, cubrir, falsificar derechos de autor, marca registrada u otros derechos de propiedad del sitio web y su contenido.

- Se prohíbe a los usuarios realizar publicidad o promocionar algún producto con fines comerciales en la plataforma web.

4. Facultades de la administración:

- La administración de la plataforma, tendrá la facultad de borrar aquellos comentarios que sean irrespetuosos y que no estén conformes con los fines que busca la página.

- La administración podrá eliminar a aquellos usuarios, que incumplan con cualquiera de las obligaciones y compromisos establecidos en los presentes Términos y Condiciones

de uso así como también en los artículos de las bases que rigen las convocatorias desarrolladas en la plataforma

- La administración se reserva el derecho exclusivo de modificar, reemplazar, complementar y/o rectificar los presentes Términos y Condiciones de Uso de la plataforma obligándose a difundir dichas modificaciones de manera que los participantes y usuarios tengan pleno conocimiento de ello.

5. Disposiciones aplicables a usuarios que residan fuera de Chile

El objetivo de la plataforma de innovación social abierta <https://comunidad.socialab.com/challenges/HackathonHR21> es crear una comunidad global donde la interacción e iteración de los contenidos sea abierto para todos los usuarios que se registren en ella. Por lo tanto, las disposiciones que a continuación se detallan se aplicarán a usuarios de todos los países.

- a) Se entrega el total consentimiento para que los datos personales proporcionados sean procesados y almacenados.
- b) Cualquier conflicto que se derive de los presentes Términos y Condiciones de uso se sujeta a la ley aplicable es la ley chilena y el domicilio se fija, para todos los efectos legales, en la ciudad de Santiago de Chile sometiéndose a la jurisdicción de sus tribunales.